

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

TODOS EN GUARDIA.

No es la ocasión oportuna para meditar con tranquilidad ni para exponer con mesura.

A la aparente serenidad de unas aguas cuya superficie encubría cenagoso fondo ha sustituido tan formidable ebullición, que las materias más infectas sobrenadan y parece como si quisieran luchar y vencer á la masa cristalina enturbada momentáneamente.

Prevaricación, defraudación, estafa, éstas son las únicas palabras que suenan en todas partes, y la moral ofendida pide en diversos tonos castigos ejemplares para purificar la atmósfera, ya demasiado pesada para ser soportable.

No es que hayan sorprendido á nadie los conceptos emitidos, ni las declaraciones hechas, ni aun los cargos personales formulados cuando todo se trasluce por el vulgo, que á su modo rellena la medida. Es que ésta se ha colmado en fuerza de extralimitaciones é inmoralidades, á las que la honradez ha de poner dique; pero no de una manera suave, si no dura, enérgica, que el castigo tiene que ser tan ejemplar como el grado de la prevaricación ó del abuso.

Pero en todo esto que á la moral se refiere, y en cuanto atañe sus relaciones con el bolsillo del contribuyente, tropezamos con el mismo valladar: un Gobierno que nada sabe, que nada oye aunque se lo digan á gritos, y que las peticiones que de todas partes recibe debe de acumularlas para uso privado, por los resultados que se observan.

El único fenómeno patente en el Poder ejecutivo—cuando la tempestad toma, como ahora aterradoras proporciones—es el de replegarse á sus tiendas, no para concertar la defensa de intereses lastimados é inmediato castigo de los culpables, tan señalados por la opinión, sino simplemente para encluecar una aparatosa crisis, que ni es crisis, ni cambio, ni nada que se le parezca, sino un relevo de personas para proseguir la propia marcha é igual sistema desdeñoso respecto de la opinión, concediendo siempre la misma excepcional preponderancia al elemento burocrático.

Por todos lados aparecen las deficiencias de un sistema sin criterio fijo sin amor á nada, como no sea á conservar al amigo ó pariente en preferente lugar de la nómina; sin pensar en los males que ya acarrea esa despiadada manera de considerar la fortuna pública, que ha degenerado en ruina de todos; sin sentir ni un átomo de amor hacia el desvalido, que ajeno á las luchas del presupuesto, ve desaparecer los medios de subsistir.

Los partidos políticos han creído, sin duda, que toda la vida nacional debía manifestarse ensanchando los presupuestos, sin preocuparse como de escasa monta, de las inmoralidades—delincuencias evidentes—que dicho ensanchamiento había de producir, y sin pensar siquiera en el agotamiento de la gallina que ponía tantos huevos de oro, sin proporcionarle de otro lado alimentación suficiente.

Agotado el manantial y visto ya, bien á su pesar, por el gobernante que no solo les es imposible seguir aumentando los gastos, como incesantemente se ha verificado hasta aquí—por forzar los ingresos de una manera inhumana, cual si hubiese de satisfacerlos villana y esclava grey,—sino que ni aun puede recaudar

lo calculado en el vigente ejercicio, estudia con ardoroso afán, no el modo de dar cumplida satisfacción al esquilmo contribuyente, sino simplemente suprimir algo de lo escandaloso en los gastos y una parte de lo que se despilfarra por capricho.

Nunca nos hemos hecho ilusiones, ni hemos concebido esperanzas de alivio, cuando el director de la política anda sin criterio fijo, lanza conceptos salvadores que vuelve á recoger, y deja á los jefes de los respectivos departamentos en la libertad más absoluta para hacer poco ó nada en un asunto de vida nacional. Los Ministros en fuerza de excitaciones y conferencias con el de Hacienda, pellizcan de uno y otro lado, sin querer cercenar ningún miembro inútil, ó que se pueda pasar sin él, y el que parece lleva la batuta en esta función, no sabemos que empiece, él mismo, por dar el ejemplo á los demás, suprimiendo lo que tan palmariamente sobra en su departamento.

Se ha dicho que en la primera quincena de Abril se presentarán los presupuestos á las Cámaras, y por el camino que se lleva andado, ó tienen que ser tan artificiosos como el vigente, ó deben acusar inmenso déficit.

En los ocho meses transcurridos del actual ejercicio, lo cobrado de menos pasa de 70 millones de pesetas, pudiendo deducirse, sin temor de gran error, que para fin de Junio, ó sea al terminar su vida, no distará mucho de 100 millones lo que no haya podido realizarse. De modo que no es exageración decir que el déficit de 1888-89 se aproximará á 400 millones de reales; y como todas las economías que parece se introducen distan mucho de llegar á esa cantidad, podemos irnos preparando para ver una cosa salvadora por su estructura, pero mortal en el fondo.

El criterio predominante en la confección de los presupuestos es puramente burocrático y fatalista, muy distante del lógico y racional, pues á los que objetan que un Estado no se rige lo mismo que una casa particular, contesta la masa del País diciendo que no es posible gastar más que lo que se tiene, y que á lo que se recauda, sin ahogar la producción, hay precisión absoluta de limitar los gastos. ¿Se hace algo sobre esto, ni siquiera se intenta? Pues tengan presente todos los que confeccionan los presupuestos que están haciendo una labor inútil, que el País rechaza unánime siempre que los gastos no se encierran en los ingresos positivos y reales, aparte de descargar la contribución directa y de consumos, ya que los vientos para que esta última se suprima son demasiado débiles.

Dado nuestro evidente estado de ruina, cualquiera que no se dejase arrastrar sólo por el egoísmo de los que cobran, empezaría por hacer el cómputo de los ingresos, para después formular la distribución más conveniente y adecuada. El orden inverso seguido hoy debe ser rechazado por las Cámaras, como práctica desastrosa que nos conduce al abismo; á no ser que la mayoría de los representantes creen que su función principal es permanecer al lado del Gobierno en vez de servir al País, y que piensen en autorizar algún empréstito ú emisión, que como consecuencia nos viene enredando.

No nos falta más que aumentar los intereses de la Deuda, que es la pendiente en que se coloca la actual confección de los presupuestos.

No seríamos ni españoles ni cristianos, ni

mereceríamos ninguna clase de miramientos, si llegásemos á consentir en una operación de crédito, á que seguira otra, y otras, para satisfacer gastos innecesarios que no podemos tolerar por más tiempo.

Abran los ojos los Diputados y Senadores; impónganse al Gobierno en asunto tan vital; no permitan más gastos que los que sumen igual cantidad que los ingresos positivos, y eviten que el País en masa se levante para protestar de su conducta y castigar á los que se están burlando y mofándose en su miseria.

No puede pagarse lo que no existe, y habiéndose llegado al extremo del desequilibrio, no hay más camino que cortar por lo sano, y caiga el que caiga, que siempre serán menores los estragos que los que produciría una revolución inminente, revolución harto justificada por la necesidad de vivir.

Hace año y medio que con vivos y exactos colores se está exponiendo á los poderes públicos cuanto debieron apreciar y acoger para calmar las angustias sentidas, y en todo este tiempo, que es inmenso para el que sufre, no se han obtenido más que desengaños, y más estafa y más inmoralidad al tratarse de la fortuna pública.

Todos tenemos la vista fija en los próximos presupuestos; no se pretenda seguir engañándonos con artificios y promesas, ni tampoco se acaricie nada que se parezca á nuevas emisiones de Deuda, recurso de los espiritus ineptos é incapaces cuando la paz impera.

No es forzoso el ser ministro, pero sí es obligación servir al País, y esto no se consigue sosteniendo innecesarias falanges de gente presupestivora, que están acabando de devorarlo.

Si aceptásemos ahora unos presupuestos tan ruinosos como los vigentes y como los anteriores, ¿qué razón habría para no hacer lo mismo en los sucesivos? ¿De qué medios habríamos de valernos para sostener la vida del País, que no quieren comprender nuestros gobernantes, ni como enaltecer el trabajo, ni castigar al criminal hoy designado como inmoral, ni cuando va á pensarse en las reservas de la patria, que son las de la clase trabajadora, por si llegasen días aciagos para nuestra nacionalidad?

Unámonos, como único medio de conseguir el fin, desechando toda clase de lisonjas y esperanzas.

JOSÉ STRAUCH.

(La Liga Agraria.)

HOMENAJE Á LOSCOS.

Por iniciativa de los directores de *La Asociación* y de nuestro periódico, ambos pertenecientes á la clase médico-farmacéutica y contando con el asentimiento y apoyo de casi todos los señores farmacéuticos y médicos ejercientes en esta capital, desde hoy abrimos en nuestras columnas una suscripción voluntaria para atender con su producto á la erección, en Castelserás, de un monumento, mausoleo ó rica lápida que en letras de bronce perpetúe la memoria del modesto farmacéutico y botánico insigne, don Francisco Loscos, muerto como todos los verdaderos sábios tan pobre de dinero como rico de amarguras. En esta suscripción pueden y deben

depositar su ofrenda todos los que de veras aman las glorias de la provincia, y muy especialmente la clase médico-farmacéutica á la que Loscos honró aumentando el caudal de sus conocimientos científicos.

La Excma. Diputación provincial presta su valioso apoyo moral y material para llevar á cabo tan patriótico pensamiento. A instancia de los señores médicos y farmacéuticos antes indicados, ha concedido 250 pesetas, con cuya cantidad se encabezará la suscripción. En Teruel se recibirán las cantidades donadas con este objeto en casa del reputado médico D. Manuel Lega, que vive en la calle de Arcedianos, y en las farmacias de los señores D. Juan José Miguel, Mercado, 3, y D. Pascual Adán, San Juan, 71.

Excitamos á los compañeros de Loscos residentes en Alcañiz para que, puestos de acuerdo designen punto donde puedan ser entregadas las cantidades que tengan á bien suscribir los que residen cerca de aquella ciudad.

Entendemos que la cuota de suscripción no es necesario que sea alta sino abundante. Algunos, cuyos nombres figuran ya en la lista de suscripción que empezaremos á publicar desde el número próximo, han consignado 5 pesetas.

Para los días de la próxima feria de Mayo se convocará á todos los suscriptores para que, por sí ó por medio de representantes, acuerden lo que estimen mas conveniente para la realización del pensamiento, teniendo en cuenta el resultado que entonces haya alcanzado la suscripción, que no dudamos corresponderá al mérito del sabio botánico é insigne hijo de la provincia, Loscos, que en la muerte ha encontrado la inmortalidad.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE TERUEL Y EL ALCALDE.

Hé aquí la Real orden recaída en el recurso de alzada interpuesto por nuestro estimado amigo y correligionario D. Aurelio Benito, y que últimamente ha removido el alcalde D. Mariano Jimenez Ramos, si bien careciendo, como dice la superior resolución, de personalidad para mezclarse en el asunto á que se contrae:

«Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. Aurelio Benito y Ortega contra el acuerdo de esa Comisión provincial que declaró la validez de las elecciones municipales verificadas en Mayo de 1887 en el Ayuntamiento de la capital, dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 15 del actual, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el adjunto expediente instruido con motivo de las elecciones municipales verificadas en Teruel en el mes de Mayo de 1887 y acerca de un recurso de D. Mariano Jiménez Ramos, en que después de manifestar á V. E. que habiendo entablado D. Aurelio Benito y Ortega el correspondiente de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró válidas aquéllas, y cuyo último recurso no aparece en ese Ministerio de su digno cargo, suplica que cuanto antes se resuelva dicho expediente:

De los antecedentes resulta: que verificadas las referidas elecciones en los primeros días del mes de Mayo de 1887, presentaron varios electores escritos de protesta al Ayuntamiento, suplicando unos que en la sesión extraordinaria de 1.º de Junio siguiente se declarasen incapacitados para el cargo de Concejal á D. Francisco Bayo Cañamache y D. Ramón Torán y Blasco, en virtud de las causas que alegaban, y D. Aurelio Benito y Ortega que asimismo se declarasen nulas las elecciones de que se trata, cuyas pretensiones fueron desestimadas.

Reclamado este acuerdo para ante la Comisión provincial, resolvió ésta en 15 de Junio de 1887 declarar válidas las elecciones de que queda hecho mérito, y en 18 siguiente incapacitados para ser Concejales á los referidos Bayo y Torán.

Mas como estos se alzaran del precedente acuerdo, se declaró por Real orden de 17 de Diciembre del repetido año de 1887, de confor-

midad con el dictamen que esta Sección tuvo la honra de elevar á V. E., que los recurrentes tenían la capacidad legal necesaria para pertenecer al Ayuntamiento.

Así las cosas y después del largo tiempo transcurrido, acude á ese Ministerio el referido Don Mariano Jiménez con la indicada pretensión, á la que acompaña certificación del Secretario del Ayuntamiento de Teruel, del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el mismo y los Comisionados de la Junta de escrutinio y de los acuerdos en ella tomados, y en la que además consta el recurso para ante la Comisión provincial presentado por D. Aurelio Benito y Ortega, que se resolvió por la misma en sesión del 15 de Junio; certificación del Secretario accidental del Gobierno civil de Teruel, en la que consta que en el expediente general de elecciones aparece, entre otros documentos, el de la sesión referida de la Corporación provincial, y certificándose además de que el recurso de alzada interpuesto por D. Aurelio Benito contra su acuerdo, fué elevado á la Superioridad el 8 de Julio de 1888.

De otro certificado aparece, sin embargo, que dicho recurso fué elevado á ese Ministerio en 8 de Julio de 1887.

Reclamada al Gobernador, por Real orden de 15 de Febrero próximo pasado, certificación del acuerdo en que la Comisión provincial haya admitido el recurso de alzada de Benito y Ortega contra el definitivo de la misma de 15 de Junio de 1887 declarando válidas las elecciones y el expediente general de las mismas, y se explicase la contradicción que existe entre los dos últimos certificados referidos respecto á la remisión de dicho recurso al Ministerio del digno cargo de V. E., la expresada Autoridad remitió el expediente reclamado, copia de la comunicación que le dirigió el Vicepresidente de la Comisión provincial, exponiendo que ante la misma no se había presentado el recurso de Benito y Ortega, según dispone la ley, y manifestando por el último el Gobernador que la diferencia de año que en los certificados se observaba era debida á una equivocación involuntaria.

La Sección entiende que procede desestimar la pretensión del mencionado D. Mariano Jiménez Ramos, no solo porque para ello carece de personalidad, puesto que bajo ningún concepto ha intervenido en los diversos trámites del expediente, sino porque carece también de representación legal para gestionar este asunto en nombre de D. Aurelio Benito y Ortega.

Según los certificados expedidos por la Secretaría del Gobierno civil resulta que éste interpuso recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial de Teruel que declaró válidas las elecciones municipales de la misma ciudad y que fué elevado á la resolución de V. E. en 8 de Julio de 1887 ó de 1888.

Pero sea de esto lo que quiera, lo indudable, lo absolutamente cierto, es que el referido recurso no se presentó ante la Comisión provincial, como queda debidamente justificado, y por tanto aun dando por supuesto que aquel se presentase ante el Gobierno civil, no debió admitirse, porque al hacerlo, si así se hizo, se infringió el art. 144 de la ley Provincial que determina que «los recursos gubernativos que se interpongan contra las providencias de los Gobernadores y los acuerdos de la Diputación ó Comisión provincial se presentarán ante la Autoridad ó Corporación que haya dictado aquéllas resoluciones»:

De modo que teniendo en cuenta que para los efectos legales el recurso referido si existió, no se interpuso en forma que después de tanto tiempo transcurrido no hay ya términos hábiles para reparar el error de prestación padecido, y que además el verdadero interesado, ó sea D. Aurelio Benito Ortega, ninguna gestión ha practicado con posterioridad para la resolución de su recurso;

La Sección entiende que es firme el acuerdo de la Comisión provincial, que declaró válidas las elecciones municipales de Teruel; que debe desestimarse la solicitud de D. Mariano Jiménez Ramos, y ordenarse al Gobernador que en lo sucesivo procure que sus subordinados, cumplan con más exactitud su cometido.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su cono-

cimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1889.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador de la provincia de Teruel.»

Resultado. En aquel tiempo hubo influencias para que las elecciones fueran declaradas válidas, y después las mismas influencias, aunque completamente averiadas, han querido deshacer pasadas torpezas.

No hay pecado que deje de tener su penitencia.

SECCION DE NOTICIAS

El día 30 del pasado Marzo entre 7 y 8 de la noche y cuando salía de la iglesia el señor cura párroco de Son del Puerto, fué sorprendido por tres desconocidos en la puerta de su casa, y una vez dentro de ella ataron á su criada y una sobrina de poca edad, que vivía en su compañía, robaron al virtuoso párroco y después lo asesinaron haciendo varios disparos.

Al ruido de los tiros, según se nos ha referido, acudieron algunos vecinos y encontraron el cadáver de su párroco, y á la sobrina y criada, que ya habían roto las ligaduras con que las sujetaron los criminales, en el estado angustioso que pueden considerar nuestros lectores. Nadie vió por donde se fugaron los autores de tan horroroso crimen, y aunque acudieron al lugar del suceso, inmediatamente que de él tuvieron conocimiento, los señores Fiscal de esta Audiencia, D. Crispulo del Pozo y el Juez de Aliaga D. Román Sañudo, nada se ha podido averiguar hasta la fecha, que permita creer en la próxima captura de aquellos desalmados. Confíase, sin embargo, en que serán descubiertos merced á las constantes diligencias que practican tanto el juzgado como la guardia civil y cuantos habitantes del país están interesados en que no quede impune semejante delito.

La Diputación provincial ha acordado la creación en la Casa provincial de Beneficencia, de una banda de música, en la que tendrán ingreso todos los acogidos que demuestren aptitud para recibir la enseñanza que al objeto corresponde.

Un Sr. Diputado, D. Julián Suárez Inclán, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones convenientes con objeto de que el Banco Hipotecario de España establezca sucursales el 1.º de Julio de 1889 en todas las capitales de provincia y en los principales centros de producción agrícola, y celebre desde la misma fecha contratos de préstamo sobre inmuebles y derechos reales por cualquiera cantidad que se solicite, siempre que no sea menor de 500 pesetas.

En virtud de esta autorización, el Gobierno reformará la ley hipotecaria en consonancia con las disposiciones vigentes en nuestro derecho y los adelantos realizados en el extranjero; determinará la forma y requisitos de la inscripción en el Registro, así como los medios de convertir en dominio la posesión inscrita con diez años de antelación, por lo menos, y dictará reglas para la cancelación inmediata, sin necesidad de juicio, de las hipotecas y demás cargas que hayan prescrito y de los censos no reclamados durante cincuenta años ó más.»

Observarán nuestros lectores que esta proposición tiende á evitar la terrible plaga de la usura, y si la idea fuese tomada en cuenta y aprobada, podría oficiar de poderoso medio para el mejoramiento de la decadente agricultura.

Nuestro aplauso á los representantes del país que, como el Sr. Suárez Inclán, se preocupan de la situación angustiosa por que atraviesan los pobres labradores.

El ingeniero industrial D. Enrique Alvira, ha empezado los servicios de investigación de las contribuciones y rentas de la provincia de Zaragoza. Después continuará éstos por las de Huesca y Teruel.

Haciendo visitas á los fabricantes de alcohol, paños y bayetas.

Segun la nueva ley de clases pasivas que se presentará como proyecto al Congreso, las viudas que por haber contraído segundas nupcias hayan perdido su pensión, no volverán á recobrarla en el caso de nueva viudez, y aquellos empleados á quienes falte poco tiempo para obtener el máximo de jubilación, podrán alcanzarlo sirviendo destinos de inferior categoría.

El día 22 del mes actual se expedirá licencia temporal indefinida á todos los individuos de los cuerpos de infantería que por fin de Abril entren en el tercer año del servicio activo.

La exposición que dirige la Diputación provincial de Zaragoza al Congreso, en súplica de que se modifiquen los artículos del nuevo Código civil que pueden atentar contra el derecho foral aragonés, es un escrito de notable mérito. Delata la pluma del señor Isábal, cuyo distinguido letrado redactó el documento á que nos referimos.

En Lérida circulan monedas de oro de 25 pesetas con el busto de Alfonso XII, las cuales han resultado ser de platino, pero perfectamente acuñadas, no distinguiéndose mucho de las legítimas en el sonido.

En Sevilla han aparecido billetes falsos del Banco de España, de 500 pesetas, emisión de 1.º de Enero de 1887.

Abril. Escribió Ovidio en sus célebres *Fastos* que el nombre *Aprilis* significa espuma porque según la mitología griega Venus á cuya diosa consagraban los antiguos el presente mes, nació ó surgió de las espumas del mar.

Los romanos consagraban el mes de Abril á caprichosas fiestas relativas todas á la fecundidad de la naturaleza y simbolizaban la esperanza de abundantes cosechas porque decían que era la época en que la tierra se *abría* (de *apriles*, *apervia*, Abril) á las más dulces influencias de fructificación.

Mal reza con nuestro siglo el calendario antiguo, porque sea porque la atmósfera fusionista abraza el puro ambiente, sea porque la temperatura nos trae envueltos en torbellinos incesantes de agua y viento, es lo cierto que ni cosechas, ni salud, ni nada nos trae.

Pero no hay que desesperar, porque en efecto, según anuncian los grandes y los pequeños Noherlesoom este mes no habrá por donde cogerlo.

Ninguna mejoría se nota en la enfermedad que aqueja á nuestro virtuoso prelado, y esta circunstancia preocupa á los numerosos admiradores del ilustre diocesano que tienen en mucho las altas cualidades de saber, de celo por la Iglesia y de caridad que en él concurren.

Todos rogamos á Dios por el restablecimiento de su salud.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *La Esperanza*, revista quincenal religiosa, que dirige el muy ilustrado Dr. Don Francisco de Paula Moreno. Deseamos todo género de prosperidades al nuevo colega, con quien desde hoy nos honraremos estableciendo el cambio,

La elección de un diputado provincial en el distrito de Mora-Aliaga que como saben nuestros abonados estaba anunciada para el día 31 de Marzo, no ha tenido lugar porque los electores, cansados de tantas votaciones, se quedaron en casa y no quisieron hacer uso de su derecho.

Un nuevo caso de patología electoral que deben tener en cuenta los que creen que la panacea para curar los males del país está en el establecimiento del sufragio universal.

A algunas personas conocedoras del país hemos oído indicar la conveniencia de encargar al señor Teniente de la Guardia civil, que hoy presta servicio en Calamocha, la Dirección de las pesquisas en averiguación de los autores del crimen de Son del Puerto, en cuya región ha prestado importantes servicios tanto por la actividad y celo que le distingue como por el conocimiento que tiene de las cosas y personas de la comarca. Creemos que esta indicación debe ser atendida por quien corresponda.

Cortamos de nuestro estimado colega el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«Ayer hizo mala jornada el Congreso para las provincias de Zaragoza y Teruel.

Al discutirse un proyecto de ley condonando las contribuciones á la desventurada provincia de Almería, varios diputados pidieron que se extendiera la concesión á otras regiones. El conde de Toreno hizo la súplica para Oviedo, el Sr. Navarro Reverter para Valencia, el Sr. Molleda para León y el Sr. Castell para Zaragoza y Teruel.

Y el ministro excitó á la mayoría para que votara en contra y la mayoría desechó todas esas proposiciones.

Cierto es que no por eso quedó cerrado el camino para nuevas peticiones, pero por ahora las esperanzas han sido desvanecidas por la disciplina ministerial.

La condonación de contribuciones no es procedimiento de gran provecho para mejorar la situación de una comarca, porque no es estable ni radical, mas en algo contribuye y por algo es deseada por los pueblos. Por eso los acuerdos de ayer del Congreso son decepción lamentable que, sin embargo, no han de ser motivo de desaliento en nuestros representantes, antes bien han de poner en mayor esfuerzo su actividad para, por unos u otros caminos, procurar el socorro de estas provincias y de los pueblos bajo-aragoneses especialmente.»

Hacemos nuestros los sensatos juicios del colega zaragozano, y esperamos, como él, que el socorro nos llegue.

En esta semana saldrá de Zaragoza para Alcorisa el señor Barón de la Linde, con objeto de pasar en la casa que allí posee, las próximas y renombradas fiestas de Semana Santa en aquella villa. También partirá en breve el obispo auxiliar del arzobispado de Zaragoza, Sr. Supervía, para administrar la confirmación en aquel mismo punto y en otros pueblos del Bajo Aragón.

Los rumores de crisis han cesado, no porque los que los propalaban crean que no hay motivo para ello, sino porque han dado en decir que hasta después del debate económico no pasará nada, y que ésta no tendrá ya lugar hasta después de la Semana Santa. Y mientras, continúan los aplazamientos, los abusos no cesan, y el país paga las consecuencias de la triste y funesta gestión administrativa y política del fusionismo.

Nuestro distinguido amigo particular, D. Eugenio Argente, Beneficiado de esta santa Iglesia Catedral, y Habilitado del Clero, se encuentra notablemente aliviado de la enfermedad que le retiene en cama desde hace algunos días, y si como se espera, la convalecencia es rápida, tendremos muy pronto el gusto de verle dedicado á sus acostumbradas ocupaciones.

En una carta de Cantavieja que publica nuestro colega de Morella *El Maestrazgo Liberal* se dice lo siguiente:

«Basta de introducción, y vamos al hecho que me hace hoy escribirle, del cual seré exacto narrador, sin ponerle comentarios por mi parte, pues tengo gusto en dejar el hacerlos á cargo de esa redacción.

Murió un perro, no se sabe de qué punto fijo, en la casa masía, de este término denominada «Casa de Buj» y contando su dueño con que el animal lo mismo podía haber dejado de existir de hidrofobia que de cualquiera otra enfermedad,

pensó, instigado sin duda por el instinto de conservación, en precaverse ó preservarse, para el caso de que el animalejo hubiese sido hidrófo. Fué y vino una porción de veces al pueblo de Monteagudo, diez horas distantes de éste y pudo lograr por fin á fuerza de súplicas que un célebre saludador que allá existe, se dignase venir ayer á su casa Masía, en donde exortizó al microbio rábico, que el perro aquel había propagado entre las personas y animales de aquella casa. Hasta de aquí todo va bien, y no hay en la primera parte de esta historia mas que una cosa que resalte: la ignorancia de ciertas gentes, y el *modus vivendi* del acreditado (sic) saludador.

Vamos á la segunda.

Serian como las seis de esta mañana, cuando el redoble de un tambor (señal usada en la villa para indicar que la autoridad vá á hablar á los vecinos, por medio del voz pública) nos ha despertado á los que dormíamos, y ¡ha reunido en torno del tambor á los despiertos, oyendo todos (porque después del redoble todos escuchábamos lo siguiente.

«De orden del Sr. Alcalde y demás individuos del Ayuntamiento se hace saber: que todos los vecinos que quieran ser visitados por el saludador, acudan á la plaza del Arrabal.»

Allá hemos acudido, amigo director, y por delante de esa celebridad han ido desfilar con muestras del mayor respecto como unas quinientas personas, de todos sexos y edades, y cuatrocientos animales de todas especies, entre los cuales, (de unos y otros) ha repasado algunos el Santón diciendo que estaban dañados, y trazando en el aire algunos signos cabalísticos, ha asegurado luego que estaban ya curados.

Después han estendido una manta en el suelo, y sobre ella noventa panes y una gran cantidad de sal: una mujer se ha arrodillado, y el Saludador descubriéndose, y teniendo en su mano izquierda un crucifijo, ha pronunciado unas á manera de oraciones, que han debido dar por resultado comunicar á las especies allí extendidas las virtudes santas con que Dios ha colmado al que las pronunciaba.

Después de esto, yo supongo que el Ayuntamiento de esta villa habrá sacado alguna cantidad de los fondos municipales para satisfacer los honorarios del Saludador, el cual se ha marchado enseguida, á llevar sin duda su benéfico influjo á los vecinos de otro pueblo.

Debo advertir que parece ser el Ayuntamiento el más interesado en esta ceremonia ya que, además del bando que he transcrito, ha hecho que sus dependientes recorriesen aún de noche las masías del término, á fin de que sus habitantes no se privasen, por falta de aviso, de los beneficios que había de reportarles el Saludador.

He dicho que dejaba los comentarios á cargo de esa redacción, y por consiguiente aquí hago punto final».

Si las suposiciones del corresponsal se confirmaran sería gracioso ver en su día las cuentas municipales de Cantavieja, y buscar en qué capítulo y artículo figuraban los honorarios del Saludador.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,
PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID.
Calle de San Juan, 71, Teruel.

Confites de Santonina, contra las lombrices.

Geringas Ricord, curvas, para la **matriz**.
Cigarrillos **antiasmáticos** D' Espic y del Dr. Andreu.

Purgantes refrescantes de Andrés y Fabiá.

Jarabe de **hipo-fosfíto de cal de Chur-chil**.

Extracto Malta Kepler.

Pastillas pectorales Lietget, una libra 4 pesetas.

Baños sulfurosos artificiales, 20 pesetas el novenario.

Tafetan Callófugo.

Aceite de hígado de bacalao clarificado. Frasco 2 pesetas.

Esencia de zarzaparrilla, preparada al vapor. Depurativo y regenerador de la sangre, muy eficaz contra los herpes y escrófulas. Calma las irritaciones. Frasco 1⁵⁰ pesetas.

Cigarros con ceniza para brea. Clase superior 6 reales.

Frascos de **Ron con Quina** para el aseo y crecimiento del cabello.

Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.

CLASES PASIVAS DE FILIPINAS.

Los señores pensionistas de todas clases que deseen percibir sus haberes en Zaragoza con grandes ventajas sobre las que actualmente se les hagan, pueden enterarse de ellas en la Agencia general de pasajes marítimos de dicha ciudad—San Clemente, 2—á cargo del Comisario de Guerra retirado, D. Teodoro Ducay, quien además de la sólida garantía del apoderado en Barcelona, importante comerciante con Filipinas y á quien representa en Aragón puede ofrecer el percibo de las pensiones vencidas ó anticipadamente sin algún quebranto en el giro y hasta con el enorme beneficio de un seis por ciento mensual para las anticipadas.

Las de fuera de Zaragoza, aun las de provincias limítrofes, sean ó no aragonesas, pueden dirigirse á D. Teodoro Ducay en dicha ciudad para la demostración de las ventajas ofrecidas por el apoderado barcelonés que se halla en especiales condiciones para otorgarlas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón; Zaragoza: D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, vacante.

Los vapores para Buenos Aires saldrán de Barcelona el 22 de Marzo, 18 de Mayo, 13 de Julio, 7 de Septiembre y 2 de Noviembre, probablemente, expidiéndose en Zaragoza billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

D. Teodoro Ducay—San Clemente, 2, Zaragoza—dá informes sobre la compañía portuguesa que facilita pasajes gratis, para el Brasil, á agricultores necesitados.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

CAFÉ MEDICINAL

SERVICIO MEDICINAL

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

GRAN FABRICA Y TALLER

DE PAPEL PARA CIGARRILLOS, MARCA LA SIERRA MARIBOLA

propiedad de Antonio Vicent y Comp.^a

El mejor de los papeles conocidos, fabricado con jugo de plantas medicinales y aromáticas.

Pidase en todos los estancos bien surtidos.

Depósitos al por mayor, en todas las cabezas de partido judicial.

CENTRO DE EXPEDICIÓN EN LA FÁBRICA DE D. ANTONIO VICENT Y COMPAÑIA, SEGORBE.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia